

CERTIDUMBRES E INQUIETUDES

Opinión y competencias

Como hemos escrito en otras ocasiones, en el Estado de Derecho es imperativo que se respeten las competencias y los ámbitos de cada órgano. De lo contrario, el Estado de Derecho resulta teórico e inoficioso.

A la vez, debe hacerse efectiva la libre expresión del pensamiento. Ella ha de ser facilitada y estimulada tanto por los organismos estatales como por instituciones privadas, toda vez que resulta inherente a la naturaleza de la persona humana participar en la toma de decisiones que puedan afectar sus propios intereses o los de su comunidad.

Pero la participación y la libre expresión no pueden ser ejercidas de cualquier manera sino dentro de reglas establecidas, y sin invadir órbitas reservadas a ciertas autoridades. Y además, el uso de estos derechos no puede conducir a una sustitución de las leyes por las opiniones de la mayoría.

En esta ocasión nos referimos a la práctica frecuente de algunos medios de comunicación, en especial de radio y televisión, según la cual



"Solo sentencia desvirtúa presunción de inocencia"

José Gregorio Hernández

someten todo asunto -sea el que sea- a consulta con el público, al dictamen de la opinión mayoritaria.

Desde luego, en la mayor parte de los casos, esa medición es útil para la sociedad y también para las autoridades, que pueden establecer el rumbo de la opinión, la aprobación o rechazo de la ciudadanía sobre ciertas actividades, decisiones o medidas; el concepto general o preferencia en temas políticos, culturales, artísticos, costumbristas o de otra índole.

Pero hay cosas que no corresponden a la opinión, y que, si se consultan, en vez de servir o beneficiar, causan daño, bien a la gestión pública o a los derechos de las personas.

Así, por ejemplo, preguntar a la opinión pública si alguien es penal-

mente responsable; si es culpable o inocente; si debe ser condenado o absuelto, es algo que, en el Estado de Derecho, no depende de la opinión mayoritaria, sino de las decisiones de los jueces competentes, adoptadas después de haberse tramitado un debido proceso, con observancia de la totalidad de las garantías constitucionales. Es decir, la presunción de inocencia -según lo estipula la Constitución y lo declaran los tratados internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por Colombia- solamente puede ser desvirtuada mediante sentencia judicial en firme.

Someter eso a la opinión, sin que el público tenga conocimiento del proceso, ni conozca de Derecho Penal, ni haya examinado las pruebas, ni tenga autoridad para calificarlas y valorarlas, es algo contrario al Estado de Derecho; puede causar daño a la honra y el buen nombre de las personas, o al interés colectivo; y además implica presión indebida sobre los jueces y tribunales.

En ello se necesita criterio de los comunicadores.



"El estigma de producir cannabis debe desaparecer"

Maria Clara Ospina

HILANDO FINO

Cannabis medicinal, industria floreciente

El cultivo de Cannabis con propósitos medicinales fue aprobado en el 2018 por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. El 9 de febrero del presente año la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó su veto al cannabis y recomendó a los gobiernos retirar dicha planta de la Lista IV de la Convención de Estupefacientes.

La OMS tomó en consideración su alto potencial terapéutico para tratar dolencias como el vértigo, la epilepsia, convulsiones y temblores, la rigidez muscular producida por la esclerosis múltiple y los efectos secundarios de las quimioterapias, como náuseas y dolores.

En los países donde la marihuana con fines medicinales se ha despenalizado, como Canadá, USA, Uruguay, Israel y naciones europeas como Francia, Holanda y Suecia, su cultivo y comercialización han aumentado aceleradamente.

La creación de empleo y los beneficios económicos aportados por su siembra, elaboración de aceites y otros derivados, distribución y venta, son tan importantes que sería absurdo ignorarlos en Colombia.

Según las cifras de la revista Criterio Inversionista (junio 2019), la industria del cannabis medicinal moverá 146.000 millones de dólares en el mundo, en el 2025.

En el verano de 2018 llegó la señal más importante sobre la dirección del mercado de la marihuana terapéutica, cuando el gigante de las bebidas Constellation Brands (Corona, Modelo, Pacífico) anunció una inversión de 4.000 millones de dólares en la empresa canadiense de cannabis Canopy Growth.

Recientemente, "la marihuana legal en Estados Unidos recibió un nuevo empujón cuando la poderosa Curaleaf Holdings anunció la absorción de Cura Cannabis Solutions, la compañía más importante del sector en el estado de Oregón, en un acuerdo valorado en 1.200 millones de dólares. (...) Cura Cannabis es la cuarta compañía de productos de cannabis en EE UU y vende aceites de cannabis en cartuchos vaporizadores bajo la marca Select Oils" (El País, mayo/2019).

Las noticias sobre el crecimiento y desarrollo de esta industria no dejan de multiplicarse. Colombia no puede desaprovechar el momento. Como podemos ver, grandes inversionistas están ya moviendo sus fichas.

El país, que ya cuenta con el marco jurídico para la producción de cannabis con fines terapéuticos, debe participar sin demora en la importante expansión de dicha industria. Los expertos en el comercio de este producto agrícola consideran que Colombia podría colocarse a la cabeza de este mercado, pues ya se tiene experiencia en su producción y existen las condiciones perfectas para cosechar una excelente marihuana, de reconocida calidad.

El estigma de producir cannabis debe desaparecer y dar paso inmediato a una importante industria agrícola con fines medicinales, ya reconocidos y aceptados mundialmente. Esta nueva y valiosa industria traerá empleo, desarrollo y progreso a miles de colombianos. La siembra de marihuana medicinal y veterinaria, como se está efectuando en otras naciones, podría ser el producto agrícola ideal para reemplazar los sembrados de coca. Existe la demanda y es totalmente legal y beneficiosa.

Colombia debe pensar también en el desarrollo de Cannabis sativa, para uso, entre otras cosas, como fibra textil (estopa) y cordajes de gran resistencia, combustibles ecológicos, celulosa para papel, aceites para aplicaciones medicinales y cosméticos y forraje para animales.

¿Si tenemos fama de producir la mejor marihuana del mundo y hemos sufrido tanto por ello, por qué ahora no voltear esa fama a nuestro favor?

Era solo un sueño

Hace unos días soñé que estaban pasando cosas maravillosas y que nuestro país iba creciendo en todos los sentidos.

Con el liderazgo del gobierno, había pasado la Ley anticorrupción y ya los parlamentarios que habían incurrido en actos delictivos, eran procesados y enviados a prisión como cualquier otro criminal, sin condiciones especiales en batallones militares, guarniciones de policía o pabellones exclusivos en cárceles comunes.

Pero además, también se había integrado un comité interinstitucional para tomar medidas que garantizaran la debida y pronta aplicación de justicia a todos los personajes involucrados en los escándalos que ha habido por actos de corrupción, como es el caso de Odebrecht, Reficar, el cartel de la Toga, la Fiscalía donde jefe anticorrupción preso en los Estados Unidos iba a contribuir a la justicia contando quiénes más estaban vinculados en tan despreciable y lamentable escándalo en el cual se vio vinculado.

En Bogotá, el carrusel de corrupción específicamente en la Administración de Samuel Moreno, o los terribles actos ilícitos que se cometieron en la dirección nacional de estupefacientes. Y qué decir de los escándalos en los departamentos y municipios.

También soñé que el Gobierno estaba haciendo una gran tarea y



"¿Un país en paz y con oportunidades será realidad?"

Víctor G. Ricardo

un gran trabajo; que había hecho un pacto de gobernabilidad convocando algunas fuerzas políticas para llegar a un acuerdo programático y una alianza que permitiera sacar adelante la reforma a la justicia, la reforma pensional, la reforma tributaria estructural que dé estabilidad jurídica al país, la Ley anticorrupción y todas aquellas que necesitamos para poder construir un mejor Estado.

No me lo van a creer, pero soñé que los dirigentes políticos preferían votar las leyes apartándose de los intereses personales o políticos y dándole prioridad al interés nacional. Soñé que uno podía caminar por las ciudades sin preocupación por ser atracado y podía dejar su vehículo parqueado sin preocuparse de que se lo robaran y que en las calles podían andar los automóviles con vidrios abajo sin riesgo de que algún delincuente despoje a sus ocupantes de su reloj o su celular, las carteras de las señoras o sus billeteras.

Me desperté y estaba tan emocionado que cerré los ojos para seguir durmiendo. Pude hacerlo y continué

soñando que en nuestro país se respetaba la vida de los líderes sociales, de quienes se habían sometido al Estado de Derecho y que teníamos una policía que garantizaba la seguridad ciudadana y el respeto por la vida y los bienes de todos los habitantes del territorio nacional. Había paz en las ciudades y el campo y así los campesinos que habían tenido que emigrar a los centros urbanos estaba regresando a sus tierras y de esta manera se estaba dinamizando la economía campesina; estábamos incrementando nuestras exportaciones y logrando mayor desarrollo y equidad en las zonas rurales. Las carreteras se terminaban con una calidad extraordinaria como sucede en Estados Unidos o Europa sin caerse los puentes o producirse derrumbes por falta de construcciones de terraplenes adecuados.

En el sueño sentía una gran alegría de ver cómo los valores de la ética y la moral los habíamos rescatado y estábamos educando a las nuevas generaciones con mayor calidad en sus estudios y adecuando la enseñanza a las necesidades tecnológicas que el futuro nos exigirá.

Cuando me desperté del todo, seguí lleno de felicidad, aun sabiendo que era tan solo un sueño.

Pronto llegó el periódico, prendí el radio e inevitablemente mi alegría se fue al piso. ¿Será que estos sueños nunca podremos volverlos realidad?